

**CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS,
CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

37

37P1A09

PERIODO QUE PARA LA CONSTANCIA: MES/AÑO: 01 / 11 / 2017 ESTE CONSTANCIA DEBE SER CONFORME POR EL TRABAJADOR.

DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED] CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [REDACTED]
 APELLIDO PATERNO: GONZALES APELLIDO MATRINO: TORRES DOMICILIO: VIALTA 13488L

INDIQUE CON "X" EL RECURSO QUE CORRESPONDA VO CONTRIBUYENTE QUE SE SOLICITA:

[REDACTED]

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:
 CALCULADA CONFORME ALA TABLA DE PROPORCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO (LIR) (1)
 INGRESO (1) INGRESO (3) AJUSTADO (3)
 MONTOS CON LOS QUE EL TRABAJADOR SE ASIMILA A SALARIOS, SEGUN LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (4) 0
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (5) 24
 RFC DEL EJER (6) [REDACTED]
 PATRON (7) [REDACTED]

OTROS DATOS INFORMATIVOS

MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS PARA LOS FONDOS DE AJUSTACIONES QUE HAYAN SUJECIONADO
 INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1. MONTO DE LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Categoría D, más el campo B de cualquier manifestación, más el campo E de la página 2) 0
 2. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Categoría D, más el campo B de cualquier manifestación, más el campo E de la página 2) 0
 3. INGRESOS EXISTENTES (Categoría V de cualquier página, más el campo 2 de la página 2, más el campo 31 de la página 2) 0
 4. MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES (Categoría 7 de cualquier página, más el campo 3 de la página 2) 0
 5. INGRESOS ACUMULABLES (A + B + C + D + E) 0
 6. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES 0
 7. INGRESOS ACUMULABLES (A + B + C + D + E) 0
 8. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES 0
 9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (M + N) 0
 10. SUBSIDIO ACREDITABLE (20% verificación) 0

PAGOS POR SEPARACIÓN

11. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA PAGACIÓN (No hacer anotación alguna en B, B + C) V INGRESOS EXISTENTES
 12. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN UNA PAGACIÓN (No hacer anotación alguna en G) W INGRESOS GRANDES
 13. MONTO DÉBITO PROVISORIO POR SUBLICACIONES, PENSIONES O INGRESOS DE RETIRO EN PAGACIONES (No hacer anotación alguna en Q) X INGRESOS ACUMULABLES
 14. CANTIDAD QUE SE HABERÍA RECIBIDO EN UN PAGO DE UN ÚNICO PAGO (No hacer anotación alguna en H, H + P, P + Q, Q + R, R + S, S + T, T + U, U + V, V + W, W + X, X + Y, Y + Z) Y INGRESOS NO ACUMULABLES
 15. MONTO DE LOS PAGOS EN UNA SOLA PAGACIÓN (No hacer anotación alguna en G) Z IMPUESTO RETENIDO

1) El obligados presentar estos datos:
 2) Artículo 14, párrafo 1, de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 3) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 4) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 5) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 6) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 7) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 8) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 9) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 10) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 11) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 12) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 13) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 14) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).
 15) Artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR) y el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Ingreso Personal (LIR).

SE EXPIDE POR DUPLICADO
 Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor

PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)

INGRESOS POR SEPARACIÓN (1)

3	4. MONTO TOTAL PAGAR	5. INGRESOS ASIMILADOS (2)
	6. NÚMERO DE AÑOS DE SERVIDO DEL TRABAJADOR	7. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL OTRA O OTRAS MENSAJES, GRATIFICACIONES
	8. INGRESOS EVENTOS	9. INGRESOS ASIMILADOS
	10. INGRESOS GRATIFICACIONES	11. IMPUESTO RETENIDO

INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

4	12. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	13. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO
---	------------------------------------	--

4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

4.1	14. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	15. INGRESO ASIMILABLE (5)
	16. PRECIO ESTADÍSTICO DE CIERRE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	17. IMPUESTO RETENIDO

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRATUO	EXITO
6. BONO DE SALARIOS Y JORNALES		
7. GRATIFICACIÓN ANUAL		
8. VANTAJAS Y GASTOS DE VIAJE		
9. TERNOS EXTRAORDINARIO		
10. PRIMAS ANUAL		
11. PRIMAS DOMINICAL		
12. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)		
13. REMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS		
14. FONDO DE AHORRO		
15. CAJAS DE RESERVA		
16. VALES PARA CERRENTA		
17. AYUDA PARA GASTOS DE VIVIENDA		
18. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL EMPLEADOR		
19. PAGOS POR FURTIVIDAD		
20. PRIMA DE SEGURO DE VIDA		
21. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES		
22. VALES PARA ESTUDIANTES		
23. VALES PARA GASOLINA		

1. Ingresos por pagos por separación y otros beneficios.
 2. El pago por separación se refiere al último sueldo mensual (sin incluir el pago de vacaciones).
 3. Ingresos por pagos por separación y otros beneficios.
 4. El precio estadístico de cierre de la opción de ingresos en acciones o títulos valor es el precio de cierre de las acciones o títulos valor el día de la separación.
 5. El ingreso asimilable es el ingreso por el ejercicio de la opción de ingresos en acciones o títulos valor el día de la separación.

PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuado)

VI. VUELTAVARONA		
VII. AYUDA PARARENTA		
VIII. AYUDA PARA NIÑOS ESCOLARES		
IX. DOTACIÓN O AYUDA PARA AUTOVIAJES		
XI. AYUDA PARA TRANSPORTE		
XII. COSTOS ADICIONALES PAGADOS POR EL PATRÓN		
XIII. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		
XIV. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS		
XV. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)		
XVI. OTROS INGRESOS POR SALARIOS		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

QI. SALDO DEL IMPUESTO GRANADO POR SUELDOS Y SALARIOS (suma de los importes en las páginas 2a y 3a de la columna "importe" de la página 2)		IMPUESTO GRANADO DEL EJERCICIO ANTERIOR O IMPUESTO DEDUCTIVO DEL EJERCICIO O DEL EJERCICIO ANTERIOR
QII. SALDO DEL IMPUESTO DEDUCTIVO POR SUELDOS Y SALARIOS (suma de los importes en la columna "importe" de la página 2)		UNA DE LAS CATEGORÍAS QUE POR SU NÚMERO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDA: TRABAJADOR (S)
QIII. SALDO DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (QI + QII)		IMPUESTO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (E)
QIV. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS EMPLEADOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL, POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (RENTA) (4)		MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR SUCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL
QV. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO		UNA DE LAS CATEGORÍAS QUE POR SU NÚMERO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDA: TRABAJADOR (S)
QVI. IMPUESTO RETENIDO POR OTROS PATRÓN (S) DURANTE EL EJERCICIO (2)		MONTO DEL IMPUESTO LOCAL ENTREGADO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DEDECLARA (F)
QVII. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO (QI - QIII - QIV - QV - QVI)		
QVIII. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO (QI - QIII - QIV - QV - QVI - QVII)		

DATOS DEL RETENEDOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NS645529195L	SI LA UNIDAD REGISTRADA DE POSICIÓN *
APellidos, nombre, actividad económica o designación del titular social	HERNANDEZ DE SAN LUIS ESTEBE RUIZ	
CLAYTON CADE REGISTRADO DE POSICIÓN	002123477MANNKAY	
APellidos, nombre, nacionalidad y número (5)	ROSALES TOVAR MARIA EMMEL	





FIRMA DEL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL
 SELLO DEL RETENEDOR (SI SU SUJETO PASIVO ES UN SUJETO PASIVO)
 FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

- (1) Funcionarios y Empleados de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y de los Municipios, así como miembros de sus sindicatos.
- (2) Este el salario que se paga con el sueldo ordinario.
- (3) No se debe pagar el impuesto a los ingresos que se recibe en una sola vez por ejemplo: jubilación, pensión, indemnización, entre otros.
- (4) República de Colombia 2005.
- (5) Se deberá indicar el número de crédito al salario determinado conforme a la Ley de los Salarios.
- (6) Duración de los términos que durante el periodo se entregaron un crédito al trabajador conforme a las disposiciones legales vigentes.
- (7) Se refiere a la(s) declaración(es) por crédito para el empleo en el mes correspondiente en el ciclo de declaración.